



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 205 / 2023

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 34/2023** (Conf. Decreto 198/2023)
y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto adquirir 150 m3 de broza cemento al 10% pre-elaborada necesaria para la conformación de la base para posterior colocación de pavimento articulado intertrabado en calle Moreno – 1 cuadra entre Berutti y French de la ciudad de General Ramírez - ;

Que, se cursaron invitaciones a “Leffler y Wollert SRL”, “Organización Avanzar SRL”, y “La Agrícola Regional Coop. Ltda.” a fin de presentar ofertas, efectuando la misma únicamente la firma “Leffler y Wollert SRL”;

Que, en base a la Planilla suscripta por la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano Arq. Maria Laura Ceballos en conjunto con la Jefa del Área de Compras y Suministros, debe procederse a la adjudicación al único oferente presentado, “Leffler y Wollert SRL”, cuya oferta se ajusta también al presupuesto fijado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 34/2023** a **LEFFLER Y WOLLERT SRL**, firma que cotizó **150 m3 de broza cemento al 10%** a un total de **Pesos Tres Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Cinco (\$ 3.533.145,00)**, por ser la única oferta y que se ajusta a los intereses de la Municipalidad.-

Artículo 2º) Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

DESPACHO MUNICIPAL, 04 de Septiembre de 2023.-

Cc. GUSTAVO JOSE VERGARA